



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

## **Acta Ordinaria 35-2.024**

Acta número **TREINTA Y CINCO** de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Barva, en el Salón de Sesiones, a las diecisiete horas con cero minutos del día **24 de junio de 2.024**, con la asistencia de los siguientes miembros:

### **REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS**

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

### **REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES**

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucía Ramírez Ruiz

### **SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José pablo González Rodríguez

Sra. Johanna maría Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

### **SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES**

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernandez Barrantes

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

### **AUSENTES**

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega **(con justificación)**

### **ALCALDE MUNICIPAL**

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

**Bach. Cinthya Valerio Herrera**  
**Secretaria Municipal AD-HOC**

**Preside**

**Licda. Mónica Hernández Segura**



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 35-2.024  
24/06/2.024

## ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 34-2024
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos unánimes.

Aprueban el Orden del Día los Regidores (as) Mónica Rebeca Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro, Eduardo Enrique Zamora Montero, Sra. Marlen Murillo Sánchez.

### CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

**Art. 01** Se somete a votación el Acta Ordinaria 34-2024 conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

Aprueban el Acta Ordinaria 34-2024 Regidores (as) Mónica Rebeca Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro, Francisco Víquez Gutiérrez, Sra. Marlen Murillo Sánchez.

El Concejo Municipal aprueba el Acta 34-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

### CAPITULO II CORRESPONDENCIA



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

**Art. 01** Se recibe nota del **Comité Cantonal de la Persona Joven** que a la letra dice:



**Comité Cantonal de la Persona Joven**  
**Barva – Heredia**

AL CONTESTAR REFIÉRASE AL OFICIO N° CCPJ- 001-2024

Barva, 26 de marzo 2024

Concejo Municipal Barva de Heredia  
Consejo de la Persona Joven  
Msc. Jorge Acuña Prado

**Asunto: Proyecto CCPJ Barva 2024**

Estimado Señor:

Reciban un cordial saludo por parte del CCPJ de Barva de Heredia, deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente le comunicamos que en la sesión ordinaria N.º 01-2024 de la fecha: día 25 de marzo del 2024, de forma unánime en el acuerdo N.º 003-2023 se aprobó en firme por parte de este Comité el proyecto "Joven Barva Fest".

Atentamente

LUISA FERNANDA ZARATE PRENDAS (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
LUISA FERNANDA ZARATE  
PRENDAS (FIRMA)  
Fecha: 2024.03.26 11:04:02  
-06'00'

Luisa Zárate Prendas

Ced. N°4-254-487

Presidente I CCPJ – Barva

Correo para notificaciones: [comitejovenbarva@gmail.com](mailto:comitejovenbarva@gmail.com)

(Copiado textualmente)

**ACUERDO NO. 361-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO NOTA DE LA SRTA. LUISA ZÁRATE PRENDAS PRESIDENTA CCPJ, OFICIO CCPJ-001-2024 PRESENTACIÓN DE PROYECTO “BARVA JOVEN FEST”. SE TRASLADA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**NOTA RECIBIDA**  
**VOTACIÓN UNÁNIME**  
**(5 VOTOS)**  
**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

**Art. 02** Se recibe nota del **Instituto Nacional de Las Mujeres –INAMU** que a la letra dice:



Asunto: **Cumplimiento de la Ley N° 10235**

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y de la Ministra de la Condición de la Mujer. Les externamos nuestros mejores deseos para su gestión en este nuevo período.

Como es de su conocimiento, Costa Rica cuenta con la Ley N°10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, que fue publicada en el Alcance N°98 de la Gaceta N° 90 del 17 de mayo de 2022. Esta normativa permite dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado en materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género.

Si bien, este tipo de violencia ha existido desde siempre y afecta a las mujeres en su vida personal, familiar y en su carrera política, es recién en el año 2022 que se logró conceptualizar, establecer la obligatoriedad de acciones de prevención y una escala de sanciones para quienes la ejercen.

Específicamente, el artículo número 8 se refiere a acciones preventivas en el nivel municipal:

*"El concejo municipal y las alcaldías de cada municipalidad e intendencias tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:*

*o) Dictar políticos de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para*



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

*incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y las normas contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley.*

- b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición de género.*
- c) Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal, así como a las estructuras de decisión municipal".*

Respetuosamente se les recuerda que dentro de los compromisos legales que tienen las municipalidades, está la elaboración y aprobación de un Reglamento a la Ley N°10235, para lo cual, el Transitorio I de esta Ley estableció un plazo de seis meses después de su aprobación.

Para facilitar el cumplimiento de este compromiso, en el año 2022, el INAMU junto con otras instancias y mujeres municipalistas elaboró y entregó a todas las municipalidades un Reglamento Modelo que puede servir de base para su elaboración, sin embargo, con corte al mes de abril de 2024 solamente 49 municipalidades lo han publicado en el periódico oficial La Gaceta.

Es por esta razón que instamos a todas las personas del ámbito municipal a conocer la ley y garantizar que se ejecutan acciones concretas para su implementación, en el INAMU estamos con la mayor disposición de brindar la asesoría necesaria y fortalecer todos los espacios de coordinación que permitan promover y vigilar su cumplimiento. Para ello, pueden comunicarse al correo [vretanas@inamu.go.cr](mailto:vretanas@inamu.go.cr) o al teléfono 2527 8472.

Con muestras de nuestra mayor estima y consideración,

**ADILIA  
CARAVACA  
ZUÑIGA  
(FIRMA)**  
Firmado digitalmente por  
ADILIA CARAVACA  
ZUÑIGA (FIRMA)  
Fecha: 2024.05.21  
09:39:40 -06'00'  
Adilia Caravaca Zúñiga  
Presidenta Ejecutiva de INAMU

**CINDY TATIANA  
QUESADA  
HERNANDEZ  
(FIRMA)**  
Firmado digitalmente  
por CINDY TATIANA  
QUESADA  
HERNANDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.05.21  
10:02:42 -06'00'  
Cindy Quesada Hernández  
Ministra de la Condición de la Mujer



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 35-2.024  
24/06/2.024

(Copiado textualmente)

**ACUERDO NO. 362-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR NOTA DE LA SEÑORA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU OFICIO INAMU-PE-325-2024 SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA POLÍTICA. ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL TEMA DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO A DICHA LEY.

SE ACUERDA: EL REFERIDO REGLAMENTO SE APROBÓ MEDIANTE ACUERDO N° 66-2024 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2024, SIN EMBARGO NO HA SIDO DEBIDAMENTE PUBLICADO E LA GACETA POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA ALCALDÍA PROCEDER A LA PRIMERA PUBLICACIÓN PARA CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO LEGAL.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

**EL ACUERDO NO. 362-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Art. 03** Se recibe nota de **Voluntariado y socios de la Asociación Clínica de Cuidados Paliativos de Barva** que a la letra dice:

Concejo Municipal Municipalidad de Barva Presente

Estimados señores:

Nosotros los abajo firmantes, miembros del voluntariado y socios de la Asociación Clínica de Cuidados Paliativos de Barva, queremos se lea en la Sesión Concejo Municipal el día lunes 24 de junio de 2024, se traslade a los Regidos y Síndicos de la Municipalidad de Barva del periodo 2024-2028 el documento adjunto de los Asesores y Consultores Legales ADVOCATI en donde se detalla porque los socios se encuentran en Contra de la Asamblea General de Ordinaria de Socios celebrada el 30 de mayo de 2024.

Agradecemos de antemano la atención y solicitamos que la notificación sea al correo [ana-araya@live.com](mailto:ana-araya@live.com) fiscal de la Junta Directiva y y [rocigogo53@gmail.com](mailto:rocigogo53@gmail.com) vicepresidente de la Junta Directiva.



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 35-2.024  
24/06/2.024

telefono → 8509 5094  
                  ↓ 5011 4132  
Deymar 4-0158-0545  
Ella 4-124-550  
Teresita Chavarria Ramirez 4-1249-665  
Maribel Argudaz 4153 327  
Dolores Rueda 00720319

**ACUERDO NO. 363-2024**  
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA DICHA NOTA.  
NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA  
VOTACIÓN UNÁNIME  
(5 VOTOS)  
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,  
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN  
MURILLO SÁNCHEZ

**CAPITULO III**  
**ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura expone:**

Para el día de hoy les recuerdo que el próximo miércoles, Dios mediante 26, tenemos sesión extraordinaria en la cual recibiremos a los miembros del Comité Nacional de la persona joven y a los miembros del Comité cantonal de la persona joven. Sin embargo, quiero solicitar una alteración del orden del día para para hacer un llamado. Tal vez aquí la compañera Medelyn me ayuda también a comunicar.

Hacer un llamado a los muchachos clasificados a juegos nacionales para que se presenten para la juramentación correspondiente.

Solicito esta alteración del orden del día en firme para que las personas sean comunicadas de acuerdo compañero

**(Copiado textualmente)**

**ACUERDO NO. 364-2024**  
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA DEL A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO 2024, SE INCLUYE JURAMENTACIÓN DE ATLETAS CLASIFICADOS A JUEGOS NACIONALES.  
ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, APROBADA  
VOTACIÓN UNÁNIME



Acta 35-2.024  
24/06/2.024

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

**EL ACUERDO NO. 364-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## CAPITULO IV INFORMES

**Art. 01-1** La Comisión Especial Hídrica presentan el siguiente informe que a la letra dice:

### Informe reunión Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 12 de junio del 2024, a la l: 43p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora, La señora Liliana Hernández, el señor Francisco Viquez (quien sustituye al señor Eduardo Zamora), la señora María Orozco; como asesor de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez y como asesores externos la señorita Lucia Ramírez, la señora Hilda Camacho, el señor Ricardo Arias y el señor Marvin Alfaro.

#### **Agenda de la reunión:**

1. Se procede a elegir al coordinador(a) y secretario(a) de la comisión y de forma unánime Don Marvin Mora, es electo como coordinador y la señora María Orozco, como secretaria.

**(Copiado textualmente)**

#### **ACUERDO NO. 365-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO INFORME.  
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

**Art. 01-2** La Comisión Especial Hídrica presentan el siguiente informe que a la letra dice:

### Informe reunión Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 12 de junio del 2024, a la l: 43p.m., en la sala de





**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora, La señora Liliana Hernández, el señor Francisco Viquez (quien sustituye al señor Eduardo Zamora), la señora María Orozco; como asesor de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez y como asesores externos la señorita Lucia Ramírez, la señora Hilda Camacho, el señor Ricardo Arias y el señor Marvin Alfaro.

**Agenda de la reunión:**

- 2. Caso presentado por señor Rene Ramírez**, representante legal de Inmobiliaria R y R Rafaelños S.A., quien solicita el seguimiento de las mejoras en el acueducto de Barva. Se acuerda convocar al señor Rene Ramírez el próximo miércoles 26 de junio a la 1:30 p.m., en la sala de sesiones de la municipalidad, con el fin de escuchar las propuestas que trae con respecto a las mejoras del acueducto. Pedimos que este acuerdo sea tomado en firme con el fin de hacer la convocatoria respectiva.

**(Copiado textualmente)**

**El Vicepresidente Municipal Señor Marvin Mora Ríos** manifiesta, en relación a este punto, quiero informarles que como no se le dio lectura este informe la semana anterior, yo le dije a la señora Secretaria que había que tomar el acuerdo en firme porque como escuchamos, la convocatoria sería este próximo miércoles y yo conversando con este don René y él, tiene ya programado otro compromiso para esa fecha.

Entonces no es necesario, señora Presidenta, tomarlo en firme, sí nos vamos a reunir el próximo miércoles. Y ahí acordaremos convocar a Don René, Entonces, por esa razón mi recomendación es que no se tome en firme.

**ACUERDO NO. 366-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO INFORME. SE CONVOCA AL SEÑOR RENE RAMÍREZ EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 26 DE JUNIO A LA 1:30 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE ESCUCHAR LAS PROPUESTAS QUE TRAE CON RESPECTO A LAS MEJORAS DEL ACUEDUCTO**

**INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO  
VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 01-3 La Comisión Especial Hídrica** presentan el siguiente informe que a la letra dice:

**Informe reunión  
Comisión Hídrica**

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 12 de junio del 2024, a la l: 43p.m., en la sala de



Acta 35-2.024  
24/06/2.024

sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora, La señora Liliana Hernández, el señor Francisco Viquez (quien sustituye al señor Eduardo Zamora), la señora María Orozco; como asesor de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez y como asesores externos la señorita Lucia Ramírez, la señora Hilda Camacho, el señor Ricardo Arias y el señor Marvin Alfaro.

### **Agenda de la reunión:**

#### **3. Asuntos varios...**

- Se acuerda, a solicitud del señor Marvin Alfaro, Asesor externo de esta comisión, pedirlos planos del estudio técnico de la modernización del acueducto incluidos en los anexos del reciente informe del acueducto, con el fin de estudiar los mismos.

**(Copiado textualmente)**

**Al ser las 17:20 horas La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura da un receso a la Sesión Municipal de 5 minutos, para aclarar el tema.**

**Al ser las 17:20 horas La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura reanuda a la Sesión Municipal.**

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura menciona:**

Aclarando la situación, se retoma la sesión en el mismo minuto.

Se acuerda, a solicitud del señor Marvin Alfaro, asesor externo de esta comisión, pedir los planos del estudio técnico de la Modernización del acueducto incluidos en el informe, con el fin de estudiar los mismos de acuerdo.

#### **ACUERDO NO. 367-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO DICHO INFORME. A SOLICITUD DEL SEÑOR MARVIN ALFARO, ASESOR EXTERNO DE ESTA COMISIÓN, PEDIRLOS PLANOS DEL ESTUDIO TÉCNICO DE LA MODERNIZACIÓN DEL ACUEDUCTO INCLUIDOS EN LOS ANEXOS DEL RECIENTE INFORME DEL ACUEDUCTO, CON EL FIN DE ESTUDIAR LOS MISMOS**

**INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 01-4 La Comisión Especial Hídrica** presentan el siguiente informe que a la letra dice:

**Informe reunión  
Comisión Hídrica**



**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 12 de junio del 2024, a la l: 43p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora, La señora Liliana Hernández, el señor Francisco Víquez (quien sustituye al señor Eduardo Zamora), la señora María Orozco; como asesor de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez y como asesores externos la señorita Lucia Ramírez, la señora Hilda Camacho, el señor Ricardo Arias y el señor Marvin Alfaro.

**Agenda de la reunión:**

**3. Asuntos varios...**

- En un plazo de tres días hábiles, se solicita a la oficina del acueducto enviar los últimos aforos realizados.

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura señala:**

El señor Alcalde nos informa que entra esa información el día de hoy, entonces se va a dar por recibido y conocido.

**ACUERDO NO. 368-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO INFORME. INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO.**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 01-5 La Comisión Especial Hídrica presentan** el siguiente informe que a la letra dice:

**Informe reunión**  
**Comisión Hídrica**

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 12 de junio del 2024, a la l: 43p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora, La señora Liliana Hernández, el señor Francisco Víquez (quien sustituye al señor Eduardo Zamora), la señora María Orozco; como asesor de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez y como asesores externos la señorita Lucia Ramírez, la señora Hilda Camacho, el señor Ricardo Arias y el señor Marvin Alfaro.

**Agenda de la reunión:**

**3. Asuntos varios.**

- Además, se acuerda solicitar un informe del estado de pago del servicio de agua potable de las instituciones públicas que reciben dicho servicio del Acueducto



Acta 35-2.024  
24/06/2.024

Municipal, en los distritos de Barva, San Pablo y San Roque.

(Copiado textualmente)

**ACUERDO NO. 369-2024**  
**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO INFORME. LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO.**  
**VOTACIÓN UNÁNIME**  
**(5 VOTOS)**  
**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

## **CAPITULO V**

### **MOCIONES**

**No se presentan mociones.**

## **CAPITULO V**

### **ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS**

**Art. 01** La Síndica Suplente Elieth Fonseca Ulate presenta el siguiente Asunto que a la letra dice:

Señoras y señores Concejo Municipal Barva de Heredia

Estimadas señoras y señores

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones.

Entre el Super Doble M y la entrada a Vistas del Bosque, en el sector del Bosque en San Pedro se ha dado un exceso de aguas pluviales que provienen de la Urbanización Vistas del Bosque las cuales están provocando una saturación y éstas están socabando la estructura interna de la caja de registro y el collarín de la misma. Además provoca el levantamiento de la capa asfáltica.

Por lo tanto se solicita al Departamento Vial revisar la integridad de la caja y a su vez que no se esté presentando suelo minado por el agua.

También valorar si la caja debe ampliarse debido al aumento del caudal. Además reponer el levantamiento de la capa asfáltica.

Sin más por el momento, se despide



Acta 35-2.024  
24/06/2.024

  
Elieth Fonseca Ulate

Síndica suplente

San Pedro



El Vicepresidente Municipal Sr. Marvin Mora Ríos comenta:

En relación a este asunto, es para ubicarlos mejor es de la pulpería el bosque, 100 50 a 100 M, Buscando San Pedro diríamos al sur, bajando exacto este a la emergencia, que vivió en San Pedro por la saturación, Por la las aguas pluviales que se desbordaron hace como un mes. que hubo alguna afectación allá algunas familias, pero acá este es una infraestructura que se construyó hace ya varios años, cuando se desarrolló el proyecto Vista del Bosque y extraoficialmente tenía una información de que la Municipalidad en ese momento había adquirido ahí este un terreno de 3 M de ancho por una longitud que para no mentir, no, no tengo el dato concreto, que llevaba esas aguas, que esas aguas al cauce del Rio Macarrón, Y ahí es donde, va esa infraestructura y ahí fue donde se taponeo.

Y esta mino totalmente la capa asfáltica y los vecinos están preocupados. Hoy hablé yo con ellos y de veras están muy preocupados.

Con todo el respeto se lo voy a pedir al señor Alcalde, pues que les colaboremos en eso porque yo creo que es que es prioridad y es una emergencia porque si vuelve otra crecida.

Va a seguir el daño, va a ser peor. Entonces creo que es muy necesario una capa asfáltica que fue colocada el año anterior está totalmente reciente, Y ya está minada. Entonces eso sería un arrastré. **(Copiado textualmente)**

### **ACUERDO NO. 370-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA DICHA NOTA. LA TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA AL RESPECTO.**



Acta 35-2.024  
24/06/2.024

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

## CAPITULO VII ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

**Art. 01** El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta la siguiente nota que a la letra dice:



*Alcaldía Municipal*  
*Municipalidad de Barva*  
2237-1228 / 2260-3292  
Ext. 102 / 103

Barva, 24 de junio del 2024  
Oficio N° MB-AMB-0566-2024

Señores  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE BARVA

Estimados señores:



**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

Por medio de la presente les saludo y a su vez les remito el Oficio No. MB-ADTRIFI-I-0300-2024 suscrito por la Licda. Karla Montero Salas Gestora Tributaria y Financiera, con el cual se remite el Ajuste de la Liquidación Presupuestaria 2023, con el fin de que sea aprobado por el Concejo Municipal de Barva y se proceda como corresponde al respecto.

Sin más por el momento se despide, atentamente.

**JORGE ANTONIO  
ACUÑA PRADO  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por JORGE ANTONIO  
ACUÑA PRADO (FIRMA)  
Fecha: 2024.06.24  
14:32:12 -06'00'

---

**LIC. JORGE ACUÑA PRADO  
ALCALDE MUNICIPAL**

ast

Cc: Archivo

Tel 22603292 ext 113-120  
Fax 22602620



**Administración Tributaria y Financiera  
Municipalidad de Barva**

Al contestar favor referirse al Oficio N° MB-ADTRIFI-0300-2024

21 de Junio  
del año 2024

Msc. Jorge Acuña Prado

Alcalde Municipal

**Asunto:** Remisión de Ajuste a la Liquidación presupuestaria año 2023.



**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

Estimado señor:

Reciba un respetuoso y cordial saludo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley N°7794 Código Municipal; en las normas 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18, 4.3.19, 4.3.20, 4.4, 4.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, así como del procedimiento DATF-10 para elaboración y aprobación de la liquidación presupuestaria del Manual de Procedimientos Financieros Contables de nuestra Institución y otra normativa conexas aplicables, ante indicación y requerimiento del Ente Contralor respecto del proceso de reclasificación del fondo del impuesto sobre bienes inmuebles estipulado en el oficio N° DFOE-LOC-2531(18837)-2023; se aporta la documentación referente al ajuste a la liquidación presupuestaria del periodo económico 2023 (aprobada por el Concejo Municipal en el Acuerdo N°351-2024 ajustada ante la liquidación de los compromisos presupuestarios del año 2023).

El ajuste que se aplica corresponde al traslado del fondo del impuesto sobre los bienes inmuebles del superávit específico al superávit libre. Esta reclasificación origina que el total del superávit específico sea por S/1.165.528.839,90 y el total del superávit libre sea por S/1.433.682.443,23.

Los dos anexos que respecto de los aportados adjuntos al oficio N°MB-ADTRIFI-0273-2024 contienen el ajuste corresponden a:

- a) Anexo 1: Resultado liquidación del presupuesto del año 2023
- b) Anexo 3 Detalle de Origen y Aplicación de Recursos

Este ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2023 debe ser tramitado para análisis y aprobación del Concejo Municipal. En virtud de los plazos para el cumplimiento de las normas técnicas de presupuestos públicos y su trámite en el SIPP se solicita adoptar el acuerdo en firme.

Agradeciendo la atención y la gestión, se suscribe atentamente

KARLA VANESSA  
MONTERO  
SALAS (FIRMA)  
Licda. Karla Montero Salas  
Gestora Tributaria y Financiera

Firmado digitalmente por  
KARLA VANESSA  
MONTERO SALAS (FIRMA)  
Fecha: 2024.06.24  
14:15:01 -06'00'



**(Copiado textualmente)**







Acta 35-2.024  
24/06/2.024

N.º 1  
MUNICIPALIDAD DE BARVA  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023  
En colones

**Nota:** En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

**RESULTADO DEL PERIODO**

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
<b>INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)</b>	€6.676.981.92 2,75	€6.736.195.04 2,08
Menos:		
<b>GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO</b>	€6.676.981.92 2,75	€4.136.983.75 9,35
Gastos ejecutados		€3.805.012.19 0,92
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		€331.971.568, 43
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		€2.599.211.28 2,73
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€1.165.528.83 9,50
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO</b>		€1.433.682.44 3,23

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Junta Administrativa del Registro Nacional	Leyes 7509, 7729,	37	€3.456.545,02		€3.456.545,02
Juntas de Educación y	Leyes 7509, 7729, 7752	1	€147.140.161,		€147.140.161, 95



**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

Juntas Administrativas	y 8972		95		
Organismo de Normalización Técnica	Leyes 7509, 7729	13	€1.614.016,20		€1.614.016,20
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 6909	3	€208.449,25	€2.175.835,46	€2.384.284,71
Plan de Lotificación	Leyes 10, 6282, 7794 y 9047	195	€5.511.066,24	€94.937.832,99	€100.448.899,23
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Ley 7794	179	€19.262.801,19	€5.447.701,33	€24.710.502,52
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley 9303	10	€728.010,24	€504.865,45	€1.232.875,69
Fondo Ley de Instalación de estacionómetros (parquímetros)	Ley 3580	1 - 7,	€2.065.273,72	€20.140.805,88	€22.206.079,60
10% CONAGEBIO	Ley 7788	43	€26.568,06		€26.568,06
70% Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	43	€99.812,46		€99.812,46
30% Estrategias de protección al medio ambiente	Ley 7788	43	€1.765.556,65	€628.741,55	€2.394.298,20
Fondo ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	Leyes 8114 y 9329	5	€107.541.187,61	€76.453.182,61	€183.994.370,22
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	26	€0,00	€19.427.412,13	€19.427.412,13
Fondo Aseo de vías	Ley 7794	83	€30.979.974,30	€26.462.838,82	€57.442.813,12
Fondo de recolección de basura	Ley 7794	83	€32.008.244,82	€1.290.028,16	€33.298.272,98
Fondo Acueducto	Ley 7794	83	€190.960.575,85	€166.517.849,31	€357.478.425,16
Fondo Cementerio	Ley 7794	83	€4.765.260,73	€5.481.060,93	€10.246.321,66
Fondo parques y ornato	Ley 7794	83	€7.676.174,42	€3.026.533,78	€10.702.708,20
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	83		€85.785.384,67	€85.785.384,67
Diferencia con Tesorería				€82.655.104,55	€82.655.104,55
Transferencias del Gobierno Central	Ley 9166	2		€1.139.181,83	€1.139.181,83
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	Leyes 5662, 9220 y 9941	3		€2.445.903,68	€2.445.903,68
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de tránsito	Ley 9078	234	€6.798.026,58	€8.400.871,08	€15.198.897,66
<b>TOTAL</b>			<b>€562.607.705,29</b>	<b>€602.921.134,21</b>	<b>€1.165.528.839,50</b>

**SUPERÁVIT LIBRE:**



Acta 35-2.024  
24/06/2.024

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el período 2022 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
₪420.418.226,81	₪1.013.264.216,42	₪1.433.682.443,23

Msc. Jorge Acuña Prado  
Alcalde Municipal



JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)  
Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)  
Fecha: 2024.06.21 15:12:42 -06'00'

Firma

Licda. Karla Vanessa Montero Salas  
Nombre funcionario responsable  
proceso de liquidación presupuestaria  
Gestora Tributaria y Financiera



KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)  
Firmado digitalmente por KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)  
Fecha: 2024.06.21 13:22:47 -06'00'

Firma

21/6/2024  
Fecha

\*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 ( DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

(copiado textualmente)

**ACUERDO NO. 371-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023 POR LA RECLASIFICACIÓN DEL FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

**AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023, APROBADA Y TRASLADADA.**

**SE LIBERA DE COMISIÓN**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ZAMORA MONTERO Y MARLEN MURILLO SÁNCHEZ.**

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

**EL ACUERDO NO. 371-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**



**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

**Art. 02** El Alcalde Municipal Lic. Jorge Antonio Acuña Prado presenta la siguiente nota que a la letra dice:



**Alcaldía Municipal**  
**Municipalidad de Barva**

**Oficio N° MB-AMB-0564-2024**  
**Barva, 24 de junio del 2024**

Señores/as  
Concejo Municipal  
Presente

**Asunto: Respuesta acuerdo 200-2024. Informe sobre aforo de nacientes**

Estimados/ señores/as:



**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 200-2024, de la sesión ordinaria 18-2024, en donde se solicita un informe sobre el aforo actual de las nacientes superficiales que abastecen el acueducto municipal, le es remite el Oficio: FRS-62-0524, suscrito por el Ingeniero Fernando Sánchez Redondo.

Cabe indicar que la Municipalidad, por medio del Acueducto Municipal, tiene vigente una contratación por servicios especiales con el Ing. Sánchez, al cual se le solicitó el estudio, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO  
ACUÑA PRADO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE  
ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)  
Fecha: 2024.06.24 13:22:48 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.  
Alcalde Municipal

C/c: Archivo

(Copiado textualmente)

El Regidor Propietario Eduardo Zamora Montero solicita copia física del informe.

**ACUERDO NO. 372-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS HIDRICAS PARA SU CONOCIMIENTO.**

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 03 El Alcalde Municipal Lic. Jorge Antonio Acuña Prado expone lo siguiente:**

Para invitarlos a dos actividades una este viernes, viernes de Mercadito, ahora apoyemos a los emprendedores y emprendedoras de cantón de Barva, los síndicos, los invito y las síndicas que se acerquen a la Oficina de Cultura, tienen grupos organizados en sus distritos que pasen la información, porque si hay datos, eso genera poder hacer iniciativas.

Inclusive yo le decía a la compañera Yulliana que lo viera en la Comisión de Cultura y tal vez si en un distrito tiene que ser un distrito, puede ser que hagamos un viernes de mercadito de dos distritos, Pero ustedes como líderes si tenemos la función de buscar a esos emprendedores y emprendedoras que quieran un espacio más para poder vender sus



**Acta 35-2.024**  
**24/06/2.024**

productos con el Departamento de Cultura y también los invitamos a las actividades que tenemos este fin de semana en el distrito de San Pedro.

Commemorando el Día de San Pedro, que es el 29 de este mes, día sábado, varias actividades, fiestas patronales. Todos los fondos son para beneficio de la Iglesia, este del distrito de San Pedro, que también abarca lo que es Puente Salas. Eso sí, para efectos eclesiástico Los invitamos a actividades el sábado y actividades el domingo.

Que está muy cordialmente invitados.

Es importante tal vez, que los compañeros síndicos remitan este tipo de información a los Concejos a sus grupos de las comunidades, para que otras comunidades también vayan a ver lo que se hace en otros distritos. Pasamos al capítulo 8, control político tenemos presentado no señora Presidente, muchas gracias.

## **CAPITULO VIII**

### **CONTROL POLÍTICO**

**NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLÍTICO**

**Al ser las 17:37 horas se da por concluida la Sesión Municipal.**

**Licda. Mónica Hernández Segura**  
**Presidenta Municipal**

**Bach. Cinthya Valerio Herrera**  
**Secretaria Municipal AD-HOC**

-----**ÚLTIMA LÍNEA**-----

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---